

CIRCULAR INFORMATIVA No. 02

**DE:** Oficina de Contratación  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

**PARA:** SUPERVISORES  
DECANOS  
DIRECTORES DE PROGRAMA  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
ORDENADORES DEL GASTO  
CONTRATISTAS

**ASUNTO:** Plazo para legalizar el contrato.  
**FECHA:** 22 de enero de 2020

Cordial Saludo,

Se recuerda a todos los supervisores de contratos/aceptaciones de oferta, contratistas/proveedores y personal interesado en contratar con la Universidad, que una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014" Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo.*"

Atentamente,



**PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA**  
Directora Oficina de Contratación.



**HELMER ALFONSO HUERTAS**  
Profesional Sección Compras



**ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA**  
Asesora Jurídica